GLOBAL
Ingenieria & Suministros

NIT. 900483816-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RECIBIDO: Marisol Oviedo Jaimes
FECHA: 2-Febrero-2026 3:00pm
FIRMA:

Oficio No. 003-2026
Málaga, 2 de febrero de 2026

Señor
ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
secretario de Planeación y O.T
Alcaldía Málaga

Asunto: Solicitud de prórroga de la Suspensión No. 01 – Contrato de Obra No. 337 de 2025

Cordial saludo,

En atención al Contrato de Obra No. 337 de 2025, cuyo objeto es 'ADECUACIONES LOCATIVAS DEL EDIFICIO DE LA OFICINA DE SALUD UBICADA EN LA CALLE 12N 6A - 48 Y EN LA OFICINA DE LA MUJER UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDIA SOBRE LA CARRERA 9 DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER, y una vez revisado el avance en la gestión de los aspectos técnicos y administrativos asociados al proyecto que dieron origen a la suspensión, respetuosamente me permito solicitar la prórroga de la Suspensión No. 01

Si bien se han adelantado gestiones tendientes a la superación de las situaciones que dieron origen a la suspensión, aún se requiere un plazo adicional para consolidar las definiciones técnicas y administrativas necesarias, de manera que el reinicio de la obra se realice con información clara, decisiones formalizadas y condiciones que eviten ajustes posteriores, reprocesos o afectaciones al alcance, plazo y costo del contrato.

Por lo anterior, se solicita la prórroga de la suspensión por un término de nueve (9) días calendario, contados desde el 2 de febrero de 2026 hasta el 9 de febrero de 2026.

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo atento a la decisión que se adopte al respecto

Cordialmente,

WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS
Representante legal
GLOBAL ING & SUM S.A.S.
NIT. 900 483 816 - 1

ACTA DE PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 337 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y GLOBAL INGENIERÍA, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S.A.S.

CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 337 DE 2025
FECHA DEL CONTRATO	TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
NIT	890.205.229-1
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	91.255.736 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	GLOBAL INGENIERÍA, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S.A.S.
NIT	900.483.816-1
REPRESENTANTE LEGAL	WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS
IDENTIFICACIÓN	91.530.075 DE BUCARAMANGA
OBJETO	**ADECUACIONES LOCATIVAS DEL EDIFICIO DE LA OFICINA DE SALUD UBICADA EN LA CALLE 12 No. 6A - 48 Y EN LA OFICINA DE LA MUJER UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA SOBRE LA CARRERA 9 DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 101.688.972,00 COP)
C.D.P. (NO. Y FECHA)	11-18-25 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025
R.P. (NO. Y FECHA)	12-05-25 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA INICIALMENTE	VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA SUSPENSIÓN No. 01	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	TRECE (13) DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01	DOS (02) DE FEBRERO DE 2026
DOMICILIO CONTRACTUAL	MÁLAGA, SANTANDER
SUPERVISOR	ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el municipio de Málaga – Santander a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se reunieron **ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA** identificado con cédula de ciudadanía número 13.927.110 de Málaga-Santander, en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO, y **WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 91.530.075 de Bucaramanga-Santander, quien actúa en representación legal de **GLOBAL INGENIERÍA, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S.A.S.** identificada

con NIT 900.483.816-1 en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE PRÓRROGA No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01** del **Contrato de Obra Pública No. 337 de 2025,** debido a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDOS

1. Que, entre el **MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER** identificado con NIT 890.205.229-1 y **GLOBAL INGENIERÍA, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S.A.S.** identificada con NIT 900.483.816-1 representada legalmente por **WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número 91.530.075 de Bucaramanga - Santander, se suscribió el **Contrato de Obra Pública No. 337 de 2025** cuyo objeto son las **"ADECUACIONES LOCATIVAS DEL EDIFICIO DE LA OFICINA DE SALUD UBICADA EN LA CALLE 12 No. 6A - 48 Y EN LA OFICINA DE LA MUJER UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA SOBRE LA CARRERA 9 DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER".**

2. Que, una vez aprobadas las pólizas exigidas se suscribió el Acta de Inicio para la ejecución de las actividades el día cinco (05) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

3. Que, el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER y el CONTRATISTA, convinieron por mutuo acuerdo suscribir el Acta de Suspensión No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 337 de 2025.

4. Que, el contratista, el día trece (13) de enero de 2026 radica ante la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial solicitud de prórroga a la Suspensión No. 01.

5. Que, el contratista, el día dos (02) de febrero de 2026 radica ante la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial continuar con la suspensión del convenio, solicitando la prórroga No.2 a la Suspensión No. 01, donde manifiesta lo siguiente:

   *"**Asunto:** Solicitud de prórroga No.2 de la Suspensión No. 01 – Contrato de Obra No. 337 de 2025*

   Cordial saludo,

   En atención al Contrato de Obra No. 337 de 2025, cuyo objeto es 'ADECUACIONES LOCATIVAS DEL EDIFICIO DE LA OFICINA DE SALUD UBICADA EN LA CALLE 12N 6A - 48 Y EN LA OFICINA DE LA MUJER UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDIA SOBRE LA CARRERA 9 DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER, y una vez revisado el avance en la gestión de los aspectos técnicos y administrativos asociados al proyecto que

dieron origen a la suspensión, respetuosamente me permito solicitar la prórroga de la Suspensión No 01.

Si bien se han adelantado gestiones tendientes a la superación de las situaciones que dieron origen a la suspensión, aún se requiere un plazo adicional para consolidar las definiciones técnicas y administrativas necesarias, de manera que el reinicio de la obra se realice con información clara, decisiones formalizadas y condiciones que eviten ajustes posteriores, reprocesos o afectaciones al alcance, plazo y costo del contrato.

Por lo anterior, se solicita la prórroga de la suspensión por un término de nueve (9) días calendario, contados desde el 2 de febrero de 2026 hasta el 9 de febrero de 2026.

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo atento a la decisión que se adopte al respecto.

Cordialmente,

WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS
Representante Legal
GLOBAL ING & SUM S.A.S.

6. Que, las partes ante las consideraciones expuestas en los literales que anteceden, han convenido por mutuo acuerdo suscribir el Acta de Prórroga No. 02 a la Suspensión No. 01 del contrato, con el propósito de permitir el desarrollo de los trámites técnicos-administrativos que son necesarios para dar continuidad a las actividades contractuales.

7. Que, en virtud a las consideraciones expuestas, el MUNICIPIO DE MÁLAGA considera oportuno y conveniente prorrogar la suspensión No. 01 hasta el día nueve (09) de febrero de 2026, dadas las condiciones presentadas por el contratista.

8. Que, de conformidad con el Acta de Suspensión No. 01 suscrita y evaluada la solicitud de prórroga No.2 de la Suspensión No. 01 emitida por el contratista, las partes intervinientes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Que, el **MUNICIPIO DE MÁLAGA** en calidad de CONTRATANTE y **WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS** representante legal de **GLOBAL INGENIERÍA, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S.A.S.**, en calidad de CONTRATISTA, acuerdan aprobar el Acta de Prórroga No. 02 a la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 337 de 2025, cuyo objeto son las **"ADECUACIONES LOCATIVAS DEL EDIFICIO DE LA OFICINA DE SALUD UBICADA EN LA CALLE 12 No. 6A - 48 Y EN LA OFICINA DE LA MUJER**

UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA ALCALDÍA SOBRE LA CARRERA 9 DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER", por el termino de nueve (09) días contados a partir del dos (02) de febrero de 2026. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente prórroga de la suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Vencido el plazo anterior y/o una vez superados los trámites técnicos y administrativos ante las entidades competentes, las partes reanudarán el plazo de ejecución del contrato, bajo las mismas especificaciones y obligaciones ya establecidas.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que, las partes intervinientes renuncian a cualquier reclamación económica que pueda derivarse de la presente suspensión y por el término de la misma.

CLÁUSULA TERCERA: Que, el CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas del Contrato de Obra Pública No. 337 de 2025, de acuerdo con el Acta de Prórroga No. 02 a la Suspensión No. 01 suscrita.

CLÁUSULA CUARTA: Los demás términos y condiciones del Contrato de Obra Pública No. 337 de 2025 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes intervinientes la presente Acta de Prórroga No. 02 a la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra Pública No. 337 de 2025 en Málaga-Santander a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

POR EL CONTRATISTA,	**SUPERVISOR,**
WEIMAR YORLANDY SALINAS VARGAS	**ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA**
Representante legal GLOBAL INGENIERÍA, SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA S.A.S.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial - Supervisor

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Lennis Daritza Esteban Bautista	Profesional de apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	Lennis Esteban Bautista
REVISÓ	Alejandro Melgarejo Zapata	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.			